

▣ TRAVESÍA ▣

Cerro

SAN BERNARDO

Sarmiento / Chubut

OBJETIVO

Garantizar la seguridad y el disfrute de los participantes durante la travesía de senderismo de montaña.

Fecha: 11 de octubre 2026.

NORMAS GENERALES

1. Inscripción: todos los participantes deben inscribirse previamente y proporcionar información de contacto y medica relevante.
2. Preparación: deberán estar en buena condición física y tener experiencia en senderismo de montaña.
3. Equipo: deberán llevar equipo adecuado, incluyendo: ropa y calzado adecuados para el clima y el terreno, mochila con provisiones agua y primeros auxilios, linterna.
4. Seguridad: deberán seguir las instrucciones de los guías y respetar las normas de seguridad indicadas.
5. Restricciones: esta actividad es apta para mayores de 18 años, no permite menores de edad. Tampoco se admiten mascotas.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

1. Respeto al Medio Ambiente: deberán respetar el entorno natural y no dejar basura ni dañar la flora y fauna.
2. Comportamiento Responsable: deberán comportarse de manera responsable y respetuosa con los demás participantes y guías.
3. No Adelantarse: los participantes no deben adelantarse a los guías ni separarse del grupo.

NORMAS DE EMERGENCIA

1. Emergencia médica: en caso de emergencia médica, los participantes deben informar a los guías inmediatamente.
2. Procedimiento de evacuación: en caso de emergencia, los guías tomaran las medidas necesarias para evacuar al participante.
3. Cobertura del seguro: para que el mismo pueda activarse, al momento del accidente, molestia o lesión debiera dar aviso inmediato a los guías quienes brindaran las indicaciones necesarias.

RESPONSABILIDADES

1. Guías: son responsables de liderar el grupo, proporcionar instrucciones y garantizar la seguridad de los participantes
2. Participantes: son responsables de seguir las instrucciones de los guías, respetar las normas y cuidar de su seguridad.

PROHIBICIONES

- Faltarse el respeto entre los participantes y/o a los guías
- Poner en riesgo su integridad física o la de los demás participantes, ya sea por negligencia o imprudencia
- Separarse de los guías o coaccionar normativas fuera de las establecidas influyendo en el desorden de convivencia
- Consumir alcohol antes y durante la estadía y/o travesía de senderismo
- Fumar dentro del recinto de estadía (cocina, habitaciones, baños, otros) y/o durante la travesía de senderismo
- Hacer fuego en la montaña durante la travesía de senderismo

PENALIDADES

Cualquiera de las faltas o incumplimiento a las pautas establecidas será motivo de sanción con la prohibición parcial o total a la participación de las siguientes travesías; la gravedad de las mismas será evaluada por los organizadores

APTO MEDICO

Todos los participantes deberán contar con apto físico para poder ser asegurados, deberán brindar información de enfermedades preexistentes a la organización y mencionar si toman medicación.

La información de salud brindada a la organización tiene carácter estrictamente confidencial y reservado

IMPORTANTE

Al momento esta travesía se encuentra sujeta y condicionadas para un público exclusivo, siendo beneficiarios las personas que pasen la prueba de rendimiento (caminata filtro), socios e integrantes del grupo de senderismo LA TRIBU.